

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL

AVISO #029/22
SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA
EL 21 DE JULIO DE 2022

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA** y **JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, AVISA que en la Sala a celebrarse el veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202201464 00 (Primera Instancia)	José Chavez y otra	Juzgado 42 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
110012203000202201496 00 (Primera Instancia)	Carlos Quijano Clavijo	Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
110012203000202201498 00 (Primera Instancia)	Aldo Antonio Noriega Polo	Juzgado 9º Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
110013103024202200206 01 (Segunda Instancia)	Lucy Martínez de Gutiérrez	Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá
Decisión:		
110013103005202200267 01 (Segunda Instancia)	Francy Elena Perdomo Serrato	UARIV
Decisión:		
110013103011202200194 01 (Segunda Instancia)	Edwin Julián Segura Triana	Ministerio de Defensa
Decisión:		

PROCESOS CIVILES

110013103012201900547 02 (Ejecutivo)	Condominio Campestre Real	Piedra	Urbanizadora SAS	Lindara
Decisión:				
110013103009201400147 02 (Verbal)	Jhon Eduard García Atehortúa		Helm Bank S.A.	
Decisión:				

RECURSO DE SÚPLICA SALA DUAL CON LA MAGISTRADA MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA

110013103007200700606 04 (Ordinario)	Textiles Fabricato Tejicóndor SA.	Textiles Konkord S.A.
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy dieciocho(18) de julio de dos mil veintidós (2022).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

Ruth Elena Galvis Vergara

Magistrada

Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f715feb83686e3431153deed3db816b34d45b3f858da6386db27dc7752a478c**

Documento generado en 18/07/2022 04:29:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>